



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DIPUTACIÓN PERMANENTE

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La Diputación Permanente que funge durante el presente receso de ley, recibió para estudio y Dictamen, la **Iniciativa de Punto de Acuerdo** mediante el cual la **Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta al Gobierno Federal, al Gobierno Estatal y a los Ayuntamientos de Tamaulipas a fin de que en el marco del programa “Héroes Paisano” implementen acciones encaminadas a garantizar el respeto de los derechos humanos de nuestros connacionales, asimismo que se otorguen las facilidades pertinentes en los accesos fronterizos y se garantice el tránsito seguro por las carreteras de nuestro Estado**, promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Al efecto, quienes integramos la Diputación Permanente, en ejercicio de las facultades conferidas a este órgano congresional por los artículos 61 y 62, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 46, numeral 1; 53, numerales 1 y 2; 56, numerales 1 y 2; 58 y 95, numerales 1, 2 y 4, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, procedimos al estudio de la Iniciativa de referencia, a fin de emitir nuestra opinión a través del siguiente procedimiento:

Metodología

I. En el apartado denominado **“Antecedentes”**, se señala el trámite del proceso legislativo, desde la fecha de recepción de la iniciativa y turno a la Comisión competente para la formulación del dictamen correspondiente, o en su caso la Diputación Permanente.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

II. En el apartado “**Competencia**”, se da cuenta de la atribución que tiene este Poder Legislativo local para conocer y resolver en definitiva el presente asunto.

III. En el apartado “**Objeto de la acción legislativa**”, se expone la finalidad y alcances de la propuesta en estudio, y se hace una síntesis del tema que la compone.

IV. En el apartado “**Contenido de la Iniciativa**”, y con el objeto de establecer el análisis de la misma, se realiza una transcripción íntegra de la exposición de motivos de la iniciativa en el presente instrumento parlamentario.

V. En el apartado “**Consideraciones de la Diputación Permanente**”, sus integrantes expresan los razonamientos y argumentos de valoración de la iniciativa en análisis, en los cuales se basa y sustenta el sentido del dictamen.

VI. En el apartado denominado “**Conclusión**”, se propone el resolutivo que esta Diputación Permanente somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo.

DICTAMEN

I. **Antecedentes**

La iniciativa de mérito forma parte de los asuntos que quedaron pendientes de dictaminar en el periodo recientemente concluido, el cuál por disposición legal fue recibido por está Diputación Permanente, para continuar con su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

II. Competencia

Este Poder Legislativo local es competente para conocer y resolver en definitiva el presente asunto, con base en lo dispuesto por el artículo 58, fracción LXI, de la Constitución Política local, este Poder Legislativo del Estado tiene la potestad de ejercer las facultades que le señalan, tanto la Constitución General de la República, como la ley fundamental de Tamaulipas y las leyes que emanen de ambas, tomando en consideración que el asunto en análisis, por su naturaleza, constituye una acción legislativa en torno a la cual el Congreso del Estado es competente para conocer y resolver en definitiva, ya que las mismas tienen sustento en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por tratarse de una Iniciativa que contiene un proyecto de Punto de Acuerdo, en términos del artículo 93, numeral 3, inciso c) del citado ordenamiento.

Cabe señalar que la Diputación Permanente tiene plenas facultades para fungir como órgano dictaminador, con base en lo dispuesto por el artículo 62, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, quedando así justificada la intervención de este órgano legislativo respecto a la emisión del presente dictamen, mismo que se somete a la consideración del Pleno Legislativo para su resolución definitiva.

III. Objeto de la acción legislativa

La acción legislativa tiene por objeto emitir un respetuoso exhorto al Gobierno Federal, al Gobierno Estatal y a los Ayuntamientos de Tamaulipas a fin de que en el marco del programa "Héroes Paisano" implementen acciones encaminadas a garantizar el respeto de los derechos humanos de nuestros connacionales, así



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

mismo que se otorguen las facilidades pertinentes en los accesos fronterizos y se garantice el tránsito seguro por las carreteras de nuestro estado.

IV. Contenido de la iniciativa

A continuación, nos permitimos transcribir de forma íntegra la exposición de motivos de la iniciativa en análisis, en aras de no omitir las razones ni la intención inicial de los accionantes:

"El fenómeno migratorio es una realidad que ha marcado a nuestra sociedad a lo largo de la historia. Miles de mexicanos, en busca de mejores oportunidades, han dejado su tierra natal con el anhelo de un futuro más próspero, sin embargo, las fiestas de fin de año representan un momento de reencuentro, un espacio donde las familias vuelven a unirse, fortaleciendo los lazos afectivos y culturales que los unen a su país de origen.

Es en este contexto que Tamaulipas, por su ubicación estratégica, se convierte en un punto de paso obligado para miles de connacionales que retornan temporalmente a México.

Dicho lo anterior es de resaltar que, el programa "Héroes Paisano", anteriormente conocido como "Programa Paisano", nació en 1989 con el propósito de atender las necesidades de estos mexicanos que regresan a su país. A lo largo de los años, ha evolucionado para combatir problemáticas recurrentes como la extorsión, el abuso de autoridad, los actos de corrupción y los robos que nuestros paisanos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

enfrentaban en su tránsito. Aunque esta política pública opera de manera permanente, cobra especial relevancia durante los periodos de mayor afluencia, como Semana Santa, verano e invierno.

Durante los meses de diciembre y enero, se espera una considerable afluencia de connacionales que cruzan nuestras fronteras para reunirse con sus familias. En Tamaulipas, las instituciones federales, estatales y municipales trabajan de manera conjunta en operativos especiales como el "Operativo Invierno", con el objetivo de garantizar el ingreso, tránsito y salida de los paisanos en condiciones seguras y dignas. Estas acciones incluyen la colaboración del Instituto Nacional de Migración, la Guardia Nacional, la Secretaría de la Defensa Nacional, las corporaciones de Tránsito y Vialidad municipales, y otros organismos clave.

Sin embargo, pese a los esfuerzos realizados, persisten áreas de oportunidad que deben ser atendidas para mejorar la experiencia de quienes transitan por nuestro estado. Entre las principales preocupaciones destacan:

- El respeto irrestricto a los derechos humanos, garantizando que cada connacional sea tratado con dignidad y sin ningún tipo de abuso o discriminación por parte de las autoridades.*

- La eliminación de actos de corrupción, simplificando trámites y brindando orientación clara para evitar que los paisanos sean objeto de extorsión o malos tratos.*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

- La seguridad vial y asistencia carretera, asegurando el tránsito seguro mediante patrullajes, la habilitación de Estaciones Seguras y la respuesta inmediata a emergencias.

Todo esto en virtud de que el retorno de nuestros connacionales no solo fortalece los lazos familiares, sino que también genera un impacto económico positivo en las comunidades que visitan y es responsabilidad de las autoridades garantizar que su experiencia en Tamaulipas sea segura, eficiente y libre de contratiempos.

Por ello, la presente iniciativa tiene como objetivo exhortar de manera respetuosa a los distintos niveles de gobierno para que refuercen sus acciones dentro del programa "Héroes Paisano", asegurando que los mexicanos que regresen a nuestro país sean recibidos con la calidez y el respeto que merecen. Este llamado incluye:

- Garantizar que el tránsito por las carreteras tamaulipecas sea seguro y asistido.*
- Otorgar todas las facilidades necesarias en los accesos fronterizos, evitando actos de corrupción o negligencia.*
- Respetar y proteger los derechos humanos de nuestros connacionales en todo momento.*

Este esfuerzo no solo responde a la necesidad de proteger a nuestros paisanos, sino también a la oportunidad de proyectar una imagen positiva de Tamaulipas como un estado comprometido con la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

seguridad, el respeto y la hospitalidad hacia quienes nos visitan. En estos tiempos de reunión y esperanza, es imperativo que actuemos con responsabilidad y sensibilidad, asegurando que todos los mexicanos puedan disfrutar de unas festividades en paz, rodeados de sus seres queridos.

Atendiendo a la naturaleza, importancia y trascendencia del asunto que nos ocupa, se solicita la dispensa de turno a Comisiones, con fundamento en los artículos 93 y 148 la Ley Interna de este Congreso, a fin de que sea votada y aprobada en esta misma sesión.”

V. Consideraciones de la Diputación Permanente

Del análisis efectuado a la acción legislativa que nos ocupa, como integrantes de esta comisión, tenemos a bien emitir nuestra opinión respecto a la propuesta de mérito, a través de las siguientes consideraciones:

Desde hace décadas, miles de mexicanas y mexicanos han cruzado nuestras fronteras con el vecino país del norte en busca de nuevas y mejores oportunidades laborales que les permitan a ellos y a sus familias obtener una mayor calidad de vida.

Gran parte de estos connacionales constituyen la gran fuerza trabajadora y productiva de los Estados Unidos de América, pues son quienes laboran en los campos de cultivo, la construcción, el transporte de carga pesada, la manufactura, entre otros; lo cual permiten que la economía de ese país, así como el nuestro con las remesas, mantengan una buena estabilidad.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Ahora bien, durante las épocas vacacionales cientos de miles de mexicanas y mexicanos regresan a sus lugares de origen para descansar y reencontrarse con sus familias, siendo la época decembrina cuando existe mayor afluencia en nuestras fronteras y carreteras.

A raíz de esto, en el año de 1989 fue originado el programa "*Héroes Paisanos*", a partir de la propuesta de organizaciones sociales, empresariales y religiosas, derivado de la necesidad de crear una política pública que controlara y erradicara el maltrato, extorsión, robo, corrupción, entre otros actos que cometían servidores públicos en contra de connacionales a su ingreso a nuestro país.

En la actualidad, este importante programa tiene como objetivo establecer políticas públicas, estrategias y acciones preventivas, de asistencia y de orientación para asegurar que el ingreso, tránsito y salida de las y los mexicanos que visitan nuestro país de manera temporal se lleve a cabo de forma segura, libre de cualquier acto de corrupción, con respeto irrestricto de sus derechos humanos y el conocimiento de sus obligaciones.

Es importante mencionar que "*Héroes Paisanos*" opera de forma permanente, no obstante, sus acciones se intensifican y refuerzan en los periodos de mayor afluencia de mexicanas y mexicanos a territorio nacional mediante operativos especiales de semana santa, verano e invierno.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Aunado a lo anterior, el pasado 6 de noviembre de 2024, durante los trabajos de la Mesa de Coordinación para la Construcción de la Paz en Tamaulipas, encabezada por nuestro Gobernador, Doctor Américo Villarreal Anaya, se llevó a cabo la reunión de coordinación del programa “*Héroes Paisanos*”, contando con la participación del delegado del Instituto Nacional de Migración en Tamaulipas (INM), Seguismundo Doguín Martínez, quien presentó la información para el despliegue del operativo 2024 en el que se instalaron 19 módulos de atención en seis municipios, con la participación de 48 observadores de la sociedad civil.

Este Operativo especial de invierno 2024 del programa *Héroes Paisanos* se encuentra activo desde el 28 de noviembre de 2024 y hasta el 12 de enero del presente año y los módulos de atención se instalaron en los municipios de Nuevo Laredo, Miguel Alemán, Reynosa, Matamoros, Victoria, en el Aeropuerto Internacional “General Francisco Javier Mina” y la Central de Autobuses de Tampico.

A dicho Operativo Especial se suma la participación y colaboración de los gobiernos municipales, así como de las personas voluntarias, quienes ayudan de manera activa con el Programa.

Por otra parte, el Instituto Nacional de Migración dio a conocer los resultados del Programa 2023, del cual informó que en total se brindaron 151,252 atenciones, destacando el municipio de Nuevo Laredo, en donde se ofrecieron 103,790 atenciones, seguido por Reynosa con 19,183, Matamoros con 10,155, Miguel Alemán sumó 2,640, Tampico 7,770 y Victoria 7,714 atenciones durante el operativo anterior.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Estas cifras, sin duda alguna muestran el gran esfuerzo y la coordinación que existe entre las diferentes dependencias e instituciones de los tres niveles de gobierno que participan en beneficio de las y los connacionales que regresan a nuestro país para las celebraciones navideñas y de fin de año.

Por otra parte, como es de conocimiento público, la seguridad y la paz son parte de la bandera de este gobierno humanista, por tal motivo también se refuerza el apoyo de seguridad en las carreteras con la reciente corporación vial denominada Tránsito Estatal y el apoyo con unidades de auxilio vial de los demás órdenes de gobierno.

Derivado de lo anterior, quienes suscribimos el presente dictamen, consideramos que el Gobierno Federal, el Gobierno Estatal y los Ayuntamientos de Tamaulipas coordinadamente participan con el Programa "*Héroes Paisanos*" de manera integral, garantizando a las y los connacionales su ingreso, tránsito y salida de nuestro país de manera segura, libre de cualquier acto de corrupción, con respeto irrestricto de sus derechos humanos y el conocimiento de sus obligaciones, en tal virtud, concluimos que el objeto de la presente acción legislativa es atendido plenamente por las autoridades correspondientes.

VI. Conclusión

Finalmente, el asunto en estudio se considera sin materia conforme a lo expuesto en el presente, por lo que nos permitimos someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente proyecto de:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO UNICO. Se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta al Gobierno Federal, al Gobierno Estatal y a los Ayuntamientos de Tamaulipas a fin de que en el marco del programa "Héroes Paisano" implementen acciones encaminadas a garantizar el respeto de los derechos humanos de nuestros connacionales, asimismo que se otorguen las facilidades pertinentes en los accesos fronterizos y se garantice el tránsito seguro por las carreteras de nuestro Estado, por lo tanto, se archiva su expediente como asunto concluido.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los siete días del mes de enero de dos mil veinticinco.

DIPUTACIÓN PERMANENTE

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. JUDITH KATALYNA MÉNDEZ CEPEDA PRESIDENTA		_____	_____
DIP. YURIRIA ITURBE VÁZQUEZ SECRETARIA		_____	_____
DIP. FRANCISCO HERNANDEZ NIÑO SECRETARIO		_____	_____
DIP. HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA VOCAL		_____	_____
DIP. VICTOR MANUEL GARCÍA FUENTES VOCAL	_____	_____	_____
DIP. MYRA BENAVIDES VILLAFRANCA VOCAL		_____	_____
DIP. PATRICIA MIREYA SALDÍVAR CANO VOCAL	_____		_____

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL, AL GOBIERNO ESTATAL Y A LIS AYUNTAMIENTOS DE TAMAULIPAS A FIN DE QUE EN EL MARCO DEL PROGRAMA "HÉROES PAISANO" IMPLEMENTEN ACCIONES ENCAMINADAS A GARANTIZAR EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE NUESTROS CONNACIONALES, ASIMISMO QUE SE OTORGUEN LAS FACILIDADES PERTINENTES EN LOS ACCESOS FRONTERIZOS Y SE GARANTICE EL TRÁNSITO SEGURO POR LAS CARRETERAS DE NUESTRO ESTADO.